

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE NO TOMA DE AGUA			
DESCRIPCIÓN:			
Se proporciona cuando el usuario no tiene ninguna toma de agua y necesita para otros tramites una constancia expedida del organismo			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 Fracción III código financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO TOMA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Aproximadamente 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> No exista toma de agua en el domicilio y se necesite para un segundo tramite 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El fontanero acude al domicilio para verificar que no se cuente con toma de agua		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio).	NO	1	
2. Copia de recibo de pago de impuesto predial al corriente	NO	1	
3. Copia de identificación oficial del usuario	NO	1	
4. Verificación por parte del organismo al domicilio	SI	1	
5. En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio).	NO	1	
2. Copia de recibo de pago de impuesto predial al corriente	NO	1	
3. Copia de identificación oficial del usuario	NO	1	
4. Verificación por parte del organismo al domicilio	SI	1	
5. En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite.	SI	1	
6. Acta constitutiva	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio).	NO	1	
2. Copia de recibo de pago de impuesto predial al corriente	NO	1	
3. Copia de identificación oficial del usuario	NO	1	
4. Verificación por parte del organismo al domicilio	SI	1	
5. En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite.	SI	1	
6. Acta constitutiva	NO	1	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El usuario acude a oficina con su documentación en orden y completa 2.- Se realiza el pago de su verificación 3.- Un fontanero realiza la verificación en el domicilio del usuario 4.- El usuario realiza su pago de constancia de no toma 5.- Se otorga la constancia al usuario											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 10 días hábiles											
COSTO:		\$ 271		Artículo 147 Fracción III código financiero del Estado de México									
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja ODAPAST											
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON NÚMERO DE CUENTA: 012 180 001 181 263 725											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - No se otorgara la constancia en caso que si se tenga toma de agua - Se otorga la constancia en caso de que el usuario cuente con las especificaciones requeridas 											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Procede la afirmativa ficta al día siguiente del término establecido por el organismo para dar respuesta al presente servicio, según el artículo 135 del código de procedimientos administrativos del estado de México.											

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
ODAPAST						OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ODAPAST)					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ								
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN				NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		Barrio de Dolores				MUNICIPIO:		Temascalapa			
C.P.:		55980		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00pm Sábado de 8:00 am a 14:00 pm					
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
59		69 33 01 99			188		N/A		odapastemas2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:		N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A								
DOMICILIO:		CALL E:	N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A				MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A		
FORMATOS(S) DESCARGABLES		N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL											
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los requisitos para solicitar una constancia de no toma de agua?									
RESPUESTA:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio). 2. Copia de recibo de pago de impuesto predial al corriente 									

	3. Copia de identificación oficial del usuario 4. Verificación por parte del organismo al domicilio En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si pago al momento me dan la constancia?
RESPUESTA:	El pago se hace después de la verificación
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La constancia sirve para otro terreno?
RESPUESTA:	No solo para el solicitado
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ ORLANDO JAIR HERNÁNDEZ GUERRA	_____ L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	30 / Enero / 2024.